

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 20 de junio de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 30/06/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 30/06/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704322337052637121 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 136.- RUEGOS

SE PRESENTARON RUEGOS por escrito con antelación a la celebración de la sesión por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), de acuerdo con lo siguiente:

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), se formularon por escrito los siguientes ruegos:

1.1.- Es evidente que los casos de corrupción política requieren de dos partes: por un lado, cargos públicos dispuestos a utilizar su posición para obtener beneficios personales, y por otro, empresas privadas o agentes económicos que buscan aprovecharse del sistema público mediante prácticas corruptas, accediendo a contratos sin concurrencia ni competencia, y dejando de lado el interés general.

Con el objetivo de dotarnos de más y mejores garantías jurídicas que eviten que estas prácticas salgan impunes, proponemos que se incluyan cláusulas anticorrupción específicas en los pliegos de licitación de los contratos que el Ayuntamiento, sus empresas y organismos públicos convoquen.

Dichas cláusulas permitirían la resolución del contrato en caso de que la empresa adjudicataria incurra, durante la ejecución de este, en alguna de las causas legalmente tipificadas como prohibición para contratar con la administración pública.

Asimismo, proponemos que se elabore una instrucción de contratación pública responsable

Código de identificación único	15704322337052637121	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion		



que incorpore de forma generalizada esta cláusula en todos los contratos del Ayuntamiento de Segovia. Finalmente, solicitamos que el Ayuntamiento adquiriera el compromiso firme de trasladar a la Junta de Contratación del Estado cualquier caso en el que una empresa contratista incurra en causas de prohibición para contratar, con el fin de que sea inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

Porque más allá del quebranto económico, la corrupción política supone un profundo descrédito para las instituciones y una grave ofensa para la ciudadanía, que ve vulnerado el principio de servicio público y el respeto al bien común.

1.2.- *La situación del Servicio de Bomberos de Segovia, en cuanto a su dotación de personal, medios materiales y organización, requiere una atención prioritaria por parte del Ayuntamiento y una coordinación efectiva con la Junta de Castilla y León, como administración competente en materia de protección ciudadana.*

Las condiciones actuales del servicio generan preocupación entre los propios profesionales y la ciudadanía, al tratarse de un recurso esencial para la seguridad pública y la respuesta ante emergencias. Por ello, resulta imprescindible realizar una evaluación detallada y transparente de las necesidades operativas, estructurales y presupuestarias del cuerpo de bomberos.

Rogamos, por tanto, que se convoque con carácter urgente un Consejo de Bomberos Extraordinario que permita abordar de forma específica esta situación y que se establezca una vía de comunicación formal con la Junta de Castilla y León, a fin de trasladar con claridad el estado del servicio, solicitar el apoyo necesario y avanzar en una planificación conjunta que garantice su fortalecimiento y eficacia.

1.3.- *Miles de trabajadores y trabajadoras segovianos se ven obligados a pagar diariamente el peaje de la AP-61 a su paso por San Rafael para poder desplazarse a Madrid. Esta carga económica, impuesta en ausencia de alternativas viables, representa una injusticia flagrante que ahonda en las desigualdades territoriales y perjudica gravemente a quienes dependen de esta vía para su vida cotidiana.*

Por ello, rogamos que el Ayuntamiento inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a impulsar una solución definitiva que elimine este peaje, o en su defecto lo compense adecuadamente, para garantizar una movilidad libre y justa que no penalice a las personas trabajadoras por razones geográficas.

1.4.- *Los horarios actuales y la oferta de plazas tanto en el servicio ferroviario como en los autobuses operados por Avanza no responden a la demanda real de las personas usuarias, provocando saturaciones, tiempos de espera excesivos y dificultad para compatibilizar estos servicios con las necesidades laborales, familiares y educativas de la ciudadanía segoviana.*

Por ello, rogamos que el Ayuntamiento inste a las administraciones competentes y a las empresas operadoras a que revisen y adecúen la planificación del transporte público interurbano, ferroviario y por carretera, conforme a criterios de demanda real y justicia social, garantizando la eficiencia del servicio y el derecho a una movilidad accesible para todas las personas.



1.5.- *La ciudad de Segovia ha sufrido una pérdida injustificada de frecuencias en el servicio ferroviario AVANT, tanto en la línea Madrid-Segovia-Valladolid como en las conexiones con la línea Madrid-Galicia, donde se han eliminado paradas que afectaban directamente a nuestra población. Esta reducción repercute negativamente en la movilidad de cientos de personas que utilizan el tren diariamente para desplazamientos laborales, educativos o personales.*

Por ello, rogamos que el Ayuntamiento de Segovia exija a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible una solución definitiva, y si fuera necesario cofinanciada, que permita recuperar el conjunto de frecuencias perdidas y garantice un servicio ferroviario digno, suficiente y accesible para toda la ciudadanía.

SE FORMULARON RUEGOS en el transcurso de la sesión, por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos); don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V); doña Ana Peñalosa Llorente, representante del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE).

1.- Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

1.1. *Ruego que se arreglen los sistemas de transmisión de todos los integrantes de la Policía Local, porque algunos -al menos- están estropeados y ponen en riesgo su seguridad a la hora de llevar a cabo intervenciones como algunas de las recientes donde, sin ir más lejos el fin de semana pasado, hubo problemas por no tener en correcto estado estos sistemas. Además, de que, con el número de efectivos nocturnos -que es más que escaso-, rogamos por tanto se refuercen, porque no puede haber cinco efectivos durante las noches en todo un fin de semana, máxime cuando estamos en una época con máxima afluencia en nuestra ciudad.*

1.2. *Ruego que la gestión de las casetas de lecturas ubicadas en los distintos barrios y parques de la ciudad pase a responsabilidad de la concejalía de Juventud y Educación, y de esta manera se coordinen actividades más recurrentes en estas casetas y también se incluya el programa de 'Educa en Verde' en las mismas.*

1.3. *Ruego que se proceda a la limpieza y acondicionamiento en las zonas verdes de la ciudad, con especial atención al parque situado a los pies del antiguo hospital policlínico, cuyo estado actual presenta un evidente abandono con presencia de excrementos y un deficiente mantenimiento general. Muchas gracias.*

2.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:

2.1. *Rogamos se instalen diferentes sistemas de sombra en diferentes puntos de la ciudad, por ejemplo, en la Plaza de la Fuentecilla, en el barrio del Puente de Hierro; y también en el*



barrio de Nueva Segovia, en la zona del auditorio del Parque del Reloj. En ambos casos, demandas vecinales ya históricas.

3.- Por parte de doña Ana Peñalosa Llorente, representante del grupo municipal de Izquierda Unida (IU):

3.1. Rogamos que, como ya se hizo en el periodo navideño en base a la moción presentada por este grupo, se recuerde a la ciudadanía la prohibición de utilizar la pirotecnia en las fiestas.

4.- Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU):

4.1. Rogamos que se realice el aviso o el bando que recuerda la obligación del desbroce de las fincas rústicas urbanas hasta el día 30 de junio.

5.- Por parte de doña Esther Núñez Martínez, portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

5.1. Ruego se parchee con urgencia un socavón que hay al final de la calle Clavel.

5.2. Ruego que se traslade a las peñas de San Lorenzo que se ubican en la pista de patinaje, que tengan en cuenta la cercanía de los vecinos en lo que se refiere a los ruidos; y también que dejen en condiciones de limpieza e higiene este espacio después de que acaben las fiestas. Muchas gracias.

6.- Por parte de doña Clara María Martín García, portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE):

6.1. Rogamos que, por favor, se atiendan las reclamaciones realizadas y presentadas por los vecinos y vecinas en las diferentes plataformas ofrecidas desde el área de Participación Ciudadana, incluida la participación en los plenos, porque muchas de estas ocasiones lo que sucede es tan fácil como que no reciben respuesta, y su última petición es venir al Pleno Municipal a poderse expresar ante el equipo de gobierno y los concejales de la corporación.

6.2. Rogamos, por favor, que se atiendan de verdad las necesidades de cubrir las vacantes... vamos, abordar la situación de personal de falta de mandos en el Parque de Bomberos; y que el concejal, bueno, pues rectifique en cierta manera las palabras que dijo en la comisión de personal de la semana pasada, en donde dijo que los dos años en los que él llevaba siendo concejal en esta corporación, los mandos no habían sido requeridos en la atención de incidentes fuera del parque. Eso no es así y, tanto lo del Jefe, como el Suboficial, como los dos Sargentos, han sido múltiples ocasiones las cuales se han requerido sus actuaciones fuera del Parque de Bomberos para atender incidentes graves, como por ejemplo el incendio en el garaje de uno de los edificios de Mahonías, inundaciones en la Casa de la Moneda, accidentes de tráfico, etcétera, etcétera. Por lo tanto, pretendemos que, por favor, de una vez por todas, se subsane esta situación de falta de mandos en el Parque de Bomberos. Y agradecemos que se nos haya atendido el ruego que llevamos reclamando desde hace ya bastantes semanas de convocar el consejo de bomberos, aunque sea dentro de 10 días. No



podía ser antes, desde luego. Ya les vale, podrían haberlo citado en fiestas que no habría sido problema.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704322337052637121	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	